

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Participación Ciudadana**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Salón Dos. Gante 15*

**14 de agosto de 2013**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Buenos días.

Vamos a dar inicio a esta reunión, no sin antes darle la bienvenida a todos nuestros convocados, agradecerles de antemano que estén aquí dado que consideramos que son piezas fundamentales para la participación ciudadana y lo que pretende esta VI Legislatura mediante la Comisión de Participación Ciudadana.

Quiero darle la bienvenida al doctor Enrique Cuna, profesor investigador de la UAM de Iztapalapa. Muchas gracias por acompañarnos.

Al licenciado Gustavo Galicia, Enlace Institucional de la UNAM. Muchas gracias por estar aquí.

Al doctor Manuel Canto Chak, Docente Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco. Muchas gracias por estar con nosotros.

La doctora María del Pilar Berrios, Docente Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco. Muchas gracias, bienvenida.

Doctora Lucía Alvarez Enríquez, Docente Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. Muchas gracias por estar aquí.

La maestra Cristina Hernández, Coordinadora de Interlocución Institucional Legislativa de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Muchas gracias por estar acompañándonos.

Al licenciado Rubén Geraldo Venegas, en representación del licenciado Luis Alberto Gallegos Sánchez, del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Agradezco también a mis compañeros, la diputada Ernestina Godoy Ramos, que es integrante de esta Comisión de Participación Ciudadana; así como al diputado Cristian Damián Von, que esté aquí con nosotros, es nuestro Secretario de la Comisión y la compañera integrante.

Esta reunión quiero manifestar que la vamos a hacer de manera formal e informal en relación al protocolo que debe llevar la Asamblea Legislativa, no tenemos el quórum necesario pero es muy importante no dejar de comentar algunas cosas o muchas cosas que han pasado en esta VI Legislatura.

En relación a eso, les comento que esta Comisión de Participación Ciudadana ha tenido a bien presentar un plan de trabajo a la Asamblea Legislativa, donde incluyen 18 foros, de los cuales ya se realizaron 17, uno que fue el 14 de abril en la CANACO, donde hubo una presencia aproximada de 3 mil integrantes, habitantes de esta ciudad interesados en la Ley de Participación Ciudadana y sobre todo en su reforma o creación de una nueva ley que nos rija a esta ciudad.

Posteriormente nos dimos a la tarea los de la Comisión de Participación Ciudadana y muchos de ustedes que nos acompañaron a las 16 delegaciones, donde el interés principal era y es escuchar a los ciudadanos, de acuerdo a ellos y de acuerdo a los 1 mil 815 Comités y Consejos del Pueblo que existen en esta ciudad dentro de la Ley de Participación Ciudadana electos en 2010 y que terminan ya el 30 de septiembre de este año y que hoy se elegirán 1 mil

753 Comités y 40 Consejos del Pueblo, qué querían de esta ley, qué proponen en esta ley y cómo cambiarían la ley.

Fue muy interesante lo que pudimos escuchar de manera reiterada en las 16 delegaciones. Primero fue una catarsis en todas, y que lo entendimos porque fue el reclamo de que nunca salen los diputados, hoy salieron y hay que aprovechar; y qué bueno.

La primera, no hay transparencia en la aplicación del presupuesto participativo.

La segunda, no hay respeto a los proyectos que presenta la ciudadanía y los que votan la ciudadanía, de acuerdo a la consulta del presupuesto participativo.

No hay capacitación pero sí hay evaluación, el Instituto Electoral del Distrito Federal, como todo mundo conocemos, ha evaluado a los Comités y todos reprobaron, entonces tenemos que tomar ahí cartas en el asunto, como dicen los ciudadanos.

La ley no es vinculatoria, la ley no es respetada en relación a que puedan consultar, por ejemplo planteaban: los planes y programas de desarrollo en esta ciudad se aplican de manera vertical, y nosotros consideramos que si vienen a construir en nuestra comunidad requerimos saber cuál va a ser el impacto de beneficio hacia nosotros.

Otro tema importante fue los asentamientos irregulares. Sí nos visitan para elegir a los delegados, incluso a los Comités y Consejos del Pueblo pero no tenemos derecho a un presupuesto participativo.

La tercera, están reconocidos 40 pueblos y faltan 150. También manifestaron qué van a hacer esos 150 pueblos y 50 barrios, que también el barrio requiere tener su propia identidad.

En ese sentido, pues nos falta todavía sistematizar lo que nuestros vecinos y representados manifestaron y nos faltó un foro que tendremos que estar dando ya la propuesta hacia dónde vamos, pues el segundo tema es trabajar con ustedes los académicos, los investigadores, los que han hecho mucho trabajo en relación a la investigación sobre la participación ciudadana, cómo vamos a transitar a esta respuesta también de este Distrito Federal que es muy cambiante, que ya no estamos en un asunto de gobierno vertical sino horizontal

y que consideramos muy importante que la reforma política deba tener una representación ya en relación al ámbito ciudadano.

Qué facultades van a tener los ciudadanos, porque hasta ahorita la Ley de Participación Ciudadana es un derecho y tendremos que partir de ahí para que podamos empoderar a los ciudadanos con el propósito de que puedan dirigir las políticas públicas y el avance en esta ciudad.

Pues yo le preguntaría a mis compañeros diputados si quieren participar, darles la bienvenida a los invitados.

Le doy la palabra al diputado. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** Muy buenos días a todas y a todos. Bienvenidos a la Asamblea Legislativa.

Me parece importante que una vez más las Comisiones de esta VI Legislatura acudan a las organizaciones, a los investigadores, que tienen mucha experiencia en el tema de participación ciudadana.

Creo que es un momento, digo, desde 2002 a la fecha hemos tenido una, desde 98, la primera, y luego hubo modificaciones, desde entonces hemos tenido una serie de modificaciones y creo que no hemos terminado como ciudad de cuajar en una ley lo que tiene que ser la participación ciudadana.

Ayer tuvimos un foro precisamente con la doctora Pilar Berrios que estaba en Corpus Christi, y uno de los temas que yo ponía en la mesa era el tema de la Ley de Participación Ciudadana con su carácter meramente territorial y no se reconoce la riqueza de la participación desde el punto de vista temático, desde otros puntos de vista.

Creo que en los foros delegacionales se centró mucho la participación de la gente en el tema de presupuesto participativo como una gran preocupación, porque acudían mucho los integrantes de los Comités Ciudadanos. Pero creo que efectivamente es un tema al que hay que entrarle, efectivamente, lo dije yo en mi ponencia en el foro de Iztapalapa, hay que modificarlo realmente de fondo si queremos que sea un instrumento de participación ciudadana y no solamente un instrumento de gasto.

Creo que la participación de ustedes también nos irá marcando la pauta de hasta dónde podemos llegar como legisladores, porque está lo cotidiano, lo que preocupa a la gente, lo más cercano, pero también hay obligación por parte de las entidades públicas de abrir espacios, de crear caminos, y eso es lo que me parece que estamos en una oportunidad importante de hacerlo con la participación de ustedes más la riqueza de lo que se aportó en los distintos foros.

Entonces pues estaremos trabajando. Nosotros tenemos planteamientos muy claros de modificación de la ley, pero habría que pensar si estamos ante la oportunidad y la posibilidad de hacer una nueva ley, una ley que realmente nuevamente ponga en este tema a la vanguardia a la Ciudad de México como está en otros temas.

Agradecerles infinitamente la participación y el interés que muestran en trabajar con los legisladores en esto, así como se han trabajado otras leyes, como la Ley de Desarrollo Social, la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social. Creo que estamos ante la oportunidad de hacer esto.

Muchísimas gracias.

Pedirles disculpas porque me tengo que retirar, tengo un evento muy lejos a las 11 de la mañana, pero estoy a sus órdenes.

**LA C. PRESIDENTA.**-Muchas gracias, diputada.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.**-  
Gracias.

Igualmente bienvenidos a la Asamblea Legislativa.

Sobre todo reconocer el trabajo que ha hecho la Presidenta de esta Comisión de Participación Ciudadana, como ella bien lo decía, no ha habido antecedente, un precedente, digamos, en términos de lo que esta Comisión ha hecho sobre el gran avance que hizo la legislatura pasada de hacer las reformas a la Ley de Participación Ciudadana para que se vuelva a dar esta elección de los Comités Ciudadanos y este presupuesto participativo.

Pero bien es cierto que esta Comisión que encabeza la diputada Lucila Estela, ha hecho para bien abrirlo a los ciudadanos, porque en sí en términos reales hay poca credibilidad, hay poca credibilidad y poco conocimiento de los ciudadanos en general de que existen los Comités Ciudadanos, de que puedes elegir a tu representante ciudadano, de que puedes participar en una consulta pública para que opines sobre cómo se va a ejercer el presupuesto de tu gobierno delegacional.

Como muchas veces lo hemos dicho, y es un hecho, que el Distrito Federal es punta de lanza en este tipo de procesos de participación ciudadana en el país, pero también es una necesidad, y esto ha sido una demanda de muchos sectores de la sociedad, porque a diferencia de las otras entidades del país, como lo decía la diputada Presidenta, pues nosotros no somos un Estado, y no al no tener una Constitución no somos un Estado y por lo tanto no tenemos Municipios; y como tenemos, a diferencia de cualquier otra entidad del país, una democracia participativa muy joven, donde a partir de 1997 es donde podemos elegir a nuestro Jefe de Gobierno, apenas.

Esto no es, estos procesos, esto que contempla la Ley de Participación Ciudadana sin duda ha sido un gran avance, pero estamos avanzando digamos que muy poco en el Distrito Federal en términos de lo que los ciudadanos requieren, no solamente dentro de una ley sino de todo un esquema político, jurídico, en el Distrito Federal.

Como ahorita tenemos el tema de la reforma política, y esperemos que cada 6 años los legisladores pues lo comentan una y otra vez, y esperemos que como se están dando las circunstancias de las fuerzas políticas en el Congreso de la Unión y en la Asamblea Legislativa sobre todo lo que ha empujado muy fuerte lo que es el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera sobre este tema que es fundamental para que esta reforma política se consolide y sobre todo nos acerquemos al federalismo en esta ciudad, en donde pues existan los cabildos, en donde realmente el ciudadano pueda tener mayor acceso a los asuntos públicos, a cómo están ejerciendo el presupuesto las diferentes autoridades y sobre todo, como bien decía la diputada, pues no es vinculatoria, aquí necesitamos sobre todo que en la Ley de Participación Ciudadana haya, exista como tal, mayor rendición de cuentas, mayor transparencia, que la gente crea

en su gobiernos, crea en estos procesos democráticos, pero sobre todo necesitamos avanzar mucho en lo que tiene que ver la mayor interacción entre los ciudadanos y su gobierno.

La verdad es que el reto es importante, es la gran oportunidad que tiene la Asamblea Legislativa para hacer las nuevas reformas que requiere la Ley de Participación Ciudadana, como bien lo dijo la Presidenta, por primera vez se ha abierto de esta manera a los ciudadanos para escucharlos, para abrir estos foros, nunca se habían dado estos foros con esta participación, en que escuchemos las voces y la participación de las instituciones académicas, de los órganos autónomos, y es aquí donde es muy importante su opinión para poder escucharlos y hacer las reformas que requiere esta ley, para seguir siendo, como les decía, el Distrito Federal punta de lanza en estos procesos de participación y de democracia participativa, sobre, como bien decía la diputada, empoderar al ciudadano para que tenga mayor interés y mayor ingerencia en los asuntos públicos de su ciudad.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Pediría yo a los invitados, iniciando de izquierda a derecha, poder emitir alguna opinión en relación a la ley que considero ya la conocen, la han trabajado, tienen propuestas de hace mucho tiempo, y sobre todo tienen experiencias ya muy claras en territorio. La UNAM tiene laboratorio ya en campo, la UAM también; y en ese sentido pues estar trabajando, para que nos quedemos con ellos, nosotros hagamos una nueva convocatoria, creo que platicaremos con la Comisión de Participación Ciudadana cuál sería el tema, y propondría que fuera más de lo informal a lo formal para que podamos abarcar con mucha más claridad las cosas.

Adelante, si nos quiere compartir.

**EL C.** .- Voy a platicar un poco sobre lo que hemos desarrollado como equipo desde el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Somos un equipo capitaneado por el doctor Sergio Sermeño y somos unos 8, 9 jóvenes investigadores.

La propuesta directa es la regionalización. Hemos trabajado ya a lo largo de unos 10 años la regionalización en algunos Estados, en particular Michoacán, que se hizo una experiencia pero no se llevó a cabo por el grado de violencia que se ha desarrollado; se hizo una regionalización para el presupuesto participativo.

Aquí en el Distrito Federal por medio de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, en el 2010, a un año de haber sido electos los nuevos Comités Ciudadanos, después de 10 años de que no se habían renovado y ya había todo un desgaste, junto con el Instituto Electoral se decide hacer una serie de capacitaciones para estos Comités Ciudadanos.

En una primera fase se les dio, junto con los amigos de COPEVIS y algunas otras organizaciones, lo que interesaba en ese momento que era el presupuesto participativo.

Dentro de la experiencia que tenemos no solamente con organizaciones sociales sino también con gobiernos, es de que no se saben hacer proyectos, difícilmente puedes encontrar organizaciones civiles, y lo penoso es que dentro de los gobiernos no encuentras quién logre hacer un proyecto.

Parte del presupuesto participativo es eso, que sepan hacer un proyecto y que sepan hacer planeación estratégica que no se sabe.

Junto con los amigos de COPEVIS, repito, se diseña un primer instrumento, un primer taller para darles estas herramientas, que nosotros le llamamos de cierta manera sedimentación, son cosas que sedimentan la participación ciudadana y fortalecen al ciudadano.

En esta primera fase no solamente se les dio esa instrumentación de presupuesto participativo, con técnicas muy sencillas, que es el diagnóstico participativo, que realmente ellos logren detectar los problemas que tienen dentro de sus colonias, pero no solamente de los límites que da el Instituto Electoral como Comité Ciudadano o como pueblo. En el imaginario del ciudadano sus territorios son más grandes que simplemente su colonia o que su pueblo; sus relaciones interpersonales los lleva a pasar esos límites que nosotros mismos les hemos puesto.



Pero bueno, parte de eso también era que el proceso de elección fue muy rozado, se confrontaron entre los vecinos, entre las planillas, y lo primero que había que hacer también era como tratar de darles un orden y una organización interna dentro de estos Comités Ciudadanos. Eso es otro de los elementos que nosotros le llamamos sedimentación.

Con este ejercicio logramos de cierta manera también regionalizar al Distrito Federal en 108 zonas, que les llamamos Zonas Medias Vecinales, y que es una propuesta que le queremos acercar a la diputada Presidenta para su análisis, porque nosotros vemos, a comparación de otras experiencias, en particular la de Brasil y la de Uruguay, que aquí tenemos en términos y palabras de Sergio Sermeño muchas canicas, o sea, tenemos 1 mil 815, mientras en Porto Alegre son 16 regiones. Aquí tenemos mil 800, no dan de cierta manera un empoderamiento que es lo que se busca.

Lo que sí permite la Ley de Participación Ciudadana a partir de los problemas que uno tiene en sus territorios, es unirse, juntarse y creo que puede ser una buena instrumentación o una nueva reestructuración para los comités ciudadanos porque permite el mejor aprovechamiento del presupuesto participativo, es decir que si una vez se detectan los problemas con estas técnicas que dan sedimentación, logran identificar el problema, les damos elementos para que logren hacer un proyecto y logren hacer planeación estratégica, el presupuesto participativo en una delegación como Tlalpan no es de 200 mil pesos anual por comité ciudadano, es de 600 mil pesos por su ejercicio y si se juntan 3, 4 o 5 comités das la suma y entonces eso te lleva a buscar un mejor ejercicio.

Eso es uno de los puntos que seguimos trabajando ahora tratamos de combinar algunos otros elementos, seguimos ejerciendo, desarrollando ese ejercicio en Tláhuac, en la delegación, desde hace 3 años, ahora con temáticas de prevención al delito, entonces vemos que esas zonas que pudieran encaminar temáticamente el presupuesto participativo también. Es decir, hay muchas necesidades en esta ciudad, pero también es lamentable que el presupuesto sea jalado a las delegaciones para que les compren patrullas, para que les pongan podas, para que les pongan banquetas, cuando es una obligación y una responsabilidad de esas autoridades. Los vecinos realmente

deben estar en otra lógica con ese presupuesto, es poco el presupuesto como para que se lo quitemos de esa manera.

Los proyectos de prevención al delito que es en cierta manera recursos, algunos de ustedes han escuchado el subsidio que es el Subsemun que va directamente a la Secretaría de Seguridad Pública en el caso del Distrito Federal, no baja directamente a las delegaciones, pero las delegaciones por medio de la Secretaría hacen todos estos proyectos.

Me pareciera que en la combinación de estos presupuesto con estos territorios, con una identificación perfecta de la problemática, con esta combinación de recursos lograrían realmente hacer cosas interesantes.

Hoy volteamos en algunos casos a ver las experiencias latinoamericanas, pero creo que también hay condiciones para que empiecen a voltear ahora nuestros compañeros y camaradas latinoamericanos para ver qué podemos hacer y qué tenemos que hacer y qué estamos haciendo aquí en esta ciudad.

Yo lo dejaría aquí, al menos que quisiéramos desarrollar otra cosa, pero está bien.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, Gustavo.

Adelante, doctora Lucía.

**LA C. DOCTORA LUCÍA ALVAREZ.-** Yo vengo del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM.

Agradezco mucho la invitación a este intercambio, y yo lo que puedo decir es que después de escuchar las constantes que más o menos mencionaron, que emanaron de los foros, coincido mucho con ellas así en términos de que son, revelan bastante bien algunas de las deficiencias o limitaciones que tiene la Ley de Participación Ciudadana y por las cuales es necesario precisamente buscar su reforma o sustitución.

Y yo creo que sí hay elementos clave que debemos de retomar para pensar en esta perspectiva de transformación, uno de ellos que yo mencionaba hace rato con la diputada es que uno de los avances interesantes que hay precisamente en esta ley con respecto a las anteriores es que por primera vez en estas leyes

se reconoce la participación ciudadana como un derecho y que no es un principio como en otros momentos se estaba mencionando, sino como un derecho y esto hace, la pone en otro estatuto y hace que requiramos elementos dentro de la propia ley para que sea exigible, que haya mayor difusión, pero también mayores capacidades en los propios ciudadanos para que hagan exigible esta participación.

Ahora, para que los ciudadanos se apropien de la ley, se apropien de los ejercicios de participación y asuman que esto sí les compete, creo que otra de las cosas clave en la ley es esto que se ha mencionado mucho, revisar profundamente las atribuciones que hay en las instancias de participación, en los instrumentos donde los ciudadanos puedan dejar ser únicamente colaboradores o coadyuvantes de las políticas públicas y que de lo que se trata es de que puedan acceder a un empoderamiento mayor que se relacionaría de manera muy clara con lo que es poder participar de manera más decisiva en la gestión pública, en las decisiones públicas.

Que el presupuesto participativo desde luego es un avance en ese sentido, aunque está muy acotado no solo en términos de cantidad de presupuesto, sino en variabilidad de acciones, está como restringida 2, 3 o 10 opciones y no realmente las que emanen de los diagnósticos de los propios ciudadanos, creo que eso es muy importante y eso hay que revisarlo con respecto a otras experiencias que ha habido en otros países. En este sentido la capacidad vinculatoria de la ley creo que también hay que instrumentarla de alguna manera.

Otra de las cuestiones que me parecen muy importante que ha sido una de las limitantes de la ley desde el principio, es buscar la manera de poner candados a la intervención de los partidos políticos, si sabemos que es inevitable que los partidos políticos también son instancias de participación ciudadana pero tienen su espacio y tienen una dimensión muy ubicada dentro del sistema político, entonces tratar de separar un poco los procesos donde la partidización ha hecho de la participación ciudadana instancias de clientelización y se desvirtúa en mucha medida lo que es la gestión propia de los ciudadanos, entonces creo que también ahí hay que buscar una manera de evitar que las instancias de participación se vuelvan más bien objetivos de los ciudadanos partidizados

como trampolín político para saltar a otras posiciones y no necesariamente como espacios de convocatoria y de gestión.

Entonces en ese sentido creo que es muy importante también atender esa dimensión, que insisto ha sido uno de los males que acompañado a la participación ciudadana que se entiende como no digamos pura porque eso no existe, pero sí como desvinculada de los partidos políticos, o sea son los espacios propios de la ciudadana no institucionalizada en los partidos políticos, entonces hay que buscar la manera en que eso se preserve.

Otro aspecto muy importante que también se mencionaba en algún momento es cómo abrir los espacios que genera la Ley de Participación Ciudadana a otras instancias que no sean exclusivamente o preferentemente la instancia de participación territorializada. La Ciudad de México, contrariamente a lo que se ha dicho muchas veces, ha generado muchos actores sociales muy interesantes desde los años 70 a la fecha, que tiene que ver más con lo que mencionaba también la diputada hace rato, con la participación sectorializada o tematizada por grupos, por actores, mujeres, estudiantes, jóvenes, trabajadores, etcétera que van más allá de lo que ha abierto la participación ciudadana que ampara la ley.

En ese sentido habría que ver cómo se establecen vínculos con esa participación ciudadana que hasta la fecha es no institucionalizada propiamente dicha y que creo que son espacios que la ciudadanía del Distrito Federal sí ha construido y que no encuentran eco en la Ley de Participación Ciudadana.

Entonces estoy señalando algunos de los puntos, algunos de los académicos que hemos trabajado esto y que hemos intercambiado en otros momentos, hemos señalado como necesarios de atender en esta revisión de la ley.

En ese sentido también una de las cosas globales que hay que revisar, atendiendo a todos los puntos que mencioné anteriormente, es qué tan pertinente siguen siendo las instancias que están propuestas por la Ley de Participación Ciudadana, o sea los propios comités, digo si convocan a tan poca participación de la ciudadanía tanto para la elección como para la conformación, si en 15 años de vigencia de las Leyes de Participación no han sido apropiadas por los ciudadanos, creo que sí debemos de preguntarnos al

menos qué tantos son estos los que están realmente llamadas a ser las instancias de participación ciudadana institucionalizada, o habría que pensar en otras modalidades.

Entonces yo por ahí estaría pensando las propuestas. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** A ti Lucía, muchas gracias. Importantes aportaciones que estaremos obviamente trabajando junto con ustedes.

Vamos a darle la palabra a la maestra Cristina Hernández.

**LA C. MAESTRA CRISTINA HERNÁNDEZ.-** Muy buenos días. De la Comisión de Derechos Humanos, representando al doctor Luis González Placencia.

La Comisión reconoce muchísimo el esfuerzo que hace la Asamblea Legislativa para convocar a la ciudadanía a participar en la creación de una ley que por supuesto reconoce toda la convicción política de la diputada Lucila Estela para llamar tanto a instituciones como a órganos autónomos, académicos para la creación de una propuesta de reforma que aterriza justamente a las necesidades que ustedes desde la academia están identificando.

Yo agregaría lo que la doctora Lucía Álvarez señala, que además de la virtud de ser reconocido como un derecho, también tendríamos que empezar a entenderlo como un derecho que nos permite la protección de otros derechos. De manera que la Comisión de Derechos Humanos con este fundamento principalmente el doctor Luis González Placencia ha tenido como eje de su trabajo institucional justamente la creación de ciudadanía, el empoderamiento de la decisión y participación ciudadana.

En ese sentido la Comisión ha alentado mucho a través de sus mecanismos, sus áreas de educación acercarse a la ciudadanía justamente para lograr la apropiación de todos los derechos, pero en particular del derecho a la participación, porque es lo que decimos justamente eso, la garantía de la protección y defensa de otros derechos.

La Comisión estará muy atenta a los resultados de las diversas mesas de trabajo, participó la Comisión en algunas, en casi todos los foros estuvimos en un área o en otra de la Comisión participando en estas mesas, atendiendo y

explicando a la ciudadanía de qué se trata la participación ciudadana, entonces la Comisión está muy atenta de los trabajos que resulten de esta mesa.

Sé que haya una propuesta para trabajar también con organizaciones de la sociedad civil y el esfuerzo institucional es lo que estamos reconociendo y seguiremos atentos a ver los resultados y acompañar en observaciones para el momento de la dictaminación de la ley como toca a la Comisión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, Cristina.

Pero tenemos el placer de tener a Derechos Humanos precisamente para que las observaciones sean las mínimas, sino se integre, es decir yo creo que aquí ya tiene que ir de esta manera y lo volvemos a discutir con todos para que vayamos afinando, vayamos haciendo el trabajo fino con los ciudadanos, pero también con los académicos y con Derechos Humanos que desde mi punto de vista creo que debe aportar y así lo ha hecho en la Asamblea Legislativa y consideramos importante esa parte.

Le vamos a dar la palabra al licenciado Luis Alberto Gallego Sánchez, del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

**EL C. LIC LUIS ALBERTO GALLEGO SÁNCHEZ.-** Muy buenos días. Muchas gracias por la invitación.

Para el Tribunal Electoral resulta muy importante, muy interesante todas las aportaciones de los compañeros, desde allá lo vemos tal vez digamos en la oficina vemos asuntos ya prácticos y sí nos enteramos de todas las cosas pero a través de papeles, no lo vemos con análisis, con estudios, con talleres que se están realizando y en esta ocasión para este proceso electivo, yo llevé 6 años en el Tribunal, me han tocado las elecciones de 2010 y algunas otras de presupuesto participativo, y el Tribunal se ha ido creando competencia, probablemente sería un tema a tratar en la Ley de Participación la competencia porque estamos un tanto limitados porque nos dice que seremos competente únicamente en aquellos procesos o instrumentos de participación ciudadana que expresamente prevea la ley, cuáles son, referéndum, plebiscito y elección de comités ciudadanos, pero por ejemplo no teníamos competencia para conocer asuntos sobre presupuesto participativo, entonces tuvimos que hacer una interpretación conforme al 1º de la Constitución, conforme a diversos

tratados internacionales para justamente atender las demandas de los ciudadanos, ser una institución abierta y que sepan los ciudadanos que ahí estamos para resolver sus controversias. Entonces un tema sería tal vez lo de la competencia.

Otro tema que se me ocurre y que estamos viviendo ahorita es la cuestión de la propaganda impresa de los ciudadanos, en el artículo décimo quinto transitorio adicionado a la Ley de Participación, se dice que justamente para este proceso se van a atender las reglas previstas en el artículo 117 de la Ley de Participación de la siguiente manera y ahí curiosamente el legislador omitió justamente el hecho de que, más bien la prohibición de que no se pudiera utilizar colores en la propaganda. Ahorita tenemos infinidad de ciudadanos porque estamos en contacto con el IEDF y pues Tribunal tú como ves, es que unos decimos que sí se puede, otros decimos que no. Entonces justamente a lo que estamos llegando es sí se pueden utilizar, por supuesto que sí se pueden utilizar colores y ya de la interpretación y justamente de la voluntad del legislador, para este proceso utilizar colores dentro de su propaganda, siempre y cuando no se identifique con algún partido político dada la naturaleza de estos procesos ciudadanos.

Entonces tal vez sería adicionar en el artículo, hacer la modificación al artículo 117 de que para los subsecuentes procesos ya pueda utilizarse los colores, porque se genera mucha incertidumbre en los ciudadanos.

**EL C.** .- El Instituto Electoral manda una convocatoria en donde dice no se podrá utilizar colores alusivos a ningún partido político, entonces algunas planillas están haciendo su propaganda de color morado, de color rosado como tal, pero como dices hay que dejarlo muy claro en la ley para que no esté a la interpretación.

**EL C. LIC LUIS ALBERTO GALLEGO SÁNCHEZ.-** Efectivamente para no generarle duda a los ciudadanos porque digamos tienen 15 días para su propaganda y no son como los partidos que ya traen su propaganda con tiempo, pues ya la hacen al vapor.

Entonces tal vez efectivamente el Instituto en la convocatoria, después sacó un reglamento sobre propaganda donde estaba regulando justamente esta

situación, pero si entramos tanto el Tribunal como el Instituto porque nosotros en la Ley de Participación dice es que debe ser a color blanco y negro, entonces cuando el Instituto es que sí es también acá, entonces fue entramos en cuestiones y vamos por un solo lado y llegamos a la conclusión de que pueden utilizar estos colores.

Actualmente el Tribunal está llevando reuniones con los integrantes de los comités ciudadanos, justamente platicaban de la importancia de la capacitación a los integrantes de los comités y se les están impartiendo talleres respecto a como presentar tus demandas, como presentar su medios de impugnación, porque qué es lo que nos ha sucedido en otros procesos, pues hay muchas demandas que no se pueden analizar en el fondo porque no viene la firma autógrafa, porque se presenta fuera del plazo, por falta de conocimiento del ciudadano.

Entonces probablemente nosotros tenemos que aplicar la ley procesal electoral que tenemos que está más dirigida a partidos políticos, a agrupaciones políticas y las tenemos que aplicar a los ciudadanos, entonces probablemente hacer ahí no sé de qué manera ver que se hagan algunas leyes para que sean más laxas, más accesibles a los ciudadanos, porque les tenemos que aplicar a raja tabla lo que dice ley procesal, entonces muchas veces ahora ya con la reforma al artículo 1º tratamos de irnos más allá y por ejemplo el asunto de la reelección de los comités ciudadanos aquí en el Tribunal Electoral nos llegó la controversia, hicimos un análisis, una ponderación y llegamos a la conclusión de que no deberían reelegirse los comités, el asunto llega a la sala regional Distrito Federal confirma nuestra decisión y sin embargo la sala superior del Tribunal Electoral, el máximo órgano electoral en el país, determinó que la reelección es posible y haciendo justamente, diciendo son representantes ciudadanos y por qué no si hiciste bien tu trabajo durante 3 años la gente te pueda volver a apoyar.

Entonces probablemente la cuestión de las reglas procesales más accesibles a los ciudadanos.

Muchas gracias.



**LA C. PRESIDENTA.-** Importantísimo el asunto de competencia y más importante el tema de reelección que efectivamente hubo una iniciativa presentada por un diputado en donde se planteaba la reelección, en donde coincidíamos la mayoría y de pronto sí quiero decirlo de manera muy abierta, en intereses políticos se dijo no y votamos en no y tuvo que venir el tribunal federal a decirnos ahora sí y es la parte también muy importante que tenemos que definir si los ciudadanos queremos que participen en esta ley para no tener claro de qué manera se puede impulsar y de qué manera se puede empoderar y de que manera se puede incluir a este gobierno y tenemos más claro de qué manera se puede coartar, pues estamos tratando cosas totalmente distintas que tendremos que presentar hoy en esta VI Legislatura realmente la viabilidad de que el ciudadano se integre y tome decisiones que por derecho le corresponden en la construcción de ciudadanía y en las políticas públicas de esta ciudad.

Le damos el micrófono al doctor Enrique Luna Pérez.

**EL C. DR. ENRIQUE LUNA PÉREZ.-** Gracias. Buenos días, compañeros; buenos días, diputados.

Para nosotros, en particular para la UAM Iztapalapa y el Departamento de Sociología es muy importante participar en estas decisiones porque dentro de la UAM Iztapalapa hay un grupo muy importante de académicos que hemos venido desde hace 15 años desarrollando trabajos, sobre todo investigaciones sobre confianza, desconfianza y lo que se ha llamado la calidad de la democracia.

Uno de los elementos más importantes que se han destacado en las investigaciones es en principio la desconfianza evidente del 90 por ciento de la población con respecto a los mecanismos de participación ciudadana y entonces comparto esta visión de que vamos a mirar, reflexionar en conjunto y el cual celebro mucho que la Asamblea abra los espacios para un diálogo horizontal no solamente con los ciudadanos, reconocer cuáles son las insuficiencias dentro y desde los propios ciudadanos, pero también abrir estos espacios a los académicos que de una u otra manera también tenemos algo que decir.

Entonces es digno de celebrar esta reunión, este próximo trabajo conjunto, compartido y a partir de ahí mirar de acuerdo a los perfiles de los académicos y los perfiles también buscados y encontrados en los diagnósticos de los ciudadanos encontrar, sino una reforma que produzca una ley exacta, sí una ley perfectible pero mucho más real con respecto a las carencias que en estos momentos se poseen desde la ley.

Creo que esto es importante debido a dos cuestiones. Uno, se ha avanzado, pero se puede avanzar mucho más en función de experiencias internacionales y, dos, se puede avanzar desde diseños técnicos específicos y aprovechando una coyuntura muy vital para este tipo de elementos.

Hay en la mesa una reforma política federal, hay en la mesa también del Distrito Federal una reforma política para la capital y ahí creo que entraría específicamente la importancia de esta discusión académica política social con respecto a la Ley de Participación Ciudadana.

Si desde los mecanismos federales se están abriendo por ejemplo espacios de democracia directa, desde el Distrito Federal podemos incluso impulsar, desde el Distrito Federal podemos incluso reconocer las experiencias de participación directa o incluso participación dentro de los partidos o instancias tradicionales de participación que finalmente le dan ebullición a la dinámica de la sociedad conocida como sociedad civil.

Entonces para nosotros es importantísimo estar en la mesa, tenemos algunas propuestas a partir de estos diagnósticos de confianza, desconfianza, unas propuestas muy concretas de transparencia e información.

Muchas veces no se considera al elemento de información como un elemento sustancial para garantizar la participación ciudadana, nosotros por ahí hemos trabajado algo. También mucho desarrollado sobre mecanismos de democracia directa, nuevas maneras de vincular a los ciudadanos con respecto a este ejercicio de sus derechos y además a partir del reconocimiento de mecanismos de participación tradicional y no tradicional, incluso alternos que mucha de la gente lo considera como esquemas contrarios a la democracia, nosotros empezar a remirarlos como parte fundamental de lo que nosotros consideramos que sí puede entrar dentro de la democracia.

Entonces si más tenemos bastante trabajo por hacer. Agradezco la invitación. Agradecemos también apertura a las áreas académicas y estoy seguro que el trabajo, el diálogo, la reflexión compartida, siempre es mucho mejor que las decisiones verticales que desde un escritorio alguien muy sabio puede desarrollar, implementar y caer contra pared.

Creo que este tipo de eventos, este tipo de reuniones y este tipo de asociaciones garantizan por lo menos una reflexión compartida y, dos, un trabajo por lo menos mucho mejor pensado que aquellas decisiones verticales.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias doctor. Tiene toda la razón y bueno esta VI Legislatura también es de conocerse que estamos transitando al parlamento abierto, seguramente en septiembre, octubre ya estaremos en esa etapa y bueno pues vamos preparándonos los diputados junto con los ciudadanos.

Doctor Manuel Canto, adelante por favor. Muchas gracias.

**EL C. DR. MANUEL CANTO.-** Muchísimas gracias por la invitación y sobre todo por esta actitud de cuestionamiento profundo de lo que hay y en ese sentido quiero acogerme sobre todo a lo que comentaba la diputada Hernández, en el sentido de contemplar también la posibilidad de otra ley. Entonces quisiera aportar elementos sobre esto también tomando en cuenta lo que al respecto refería la diputada Godoy.

Si pensamos en un replanteamiento de la ley, lo primero que habría que reflexionar es que también habría que replantear el sujeto, su materia, y entonces en ese sentido por la brevedad del tiempo voy a cometer injusticias al hacer apreciaciones lacónicas, pero prefiero la claridad, pero corriendo el riesgo de la injusticia.

A veces uno tiene la impresión de si estamos frente a una Ley de Participación Ciudadana o de Comités Vecinales, por que la Ley de Participación Ciudadana terminó siendo presa de su instrumento y entonces hay que liberarla de su instrumento con lo cual no estoy diciendo que haya que suprimir los comités ni mucho menos, han cumplido un papel, pero la Ley tiene que ser más que su instrumento.

Entonces si pensamos en la materia de la ley esto nos lleva a la cuestión conceptual, necesariamente toda ley empieza con definiciones y entonces en este sentido las definiciones de la ley tendría que tener varias de ellas.

En primer lugar distinguir entre democracia directa y democracia participativa. Ha sido uno de los dolores de cabeza del Distrito Federal mezclar las dos figuras y esto hay hacerlo pronto porque incluso viene una Ley de Participación Ciudadana a nivel federal muy enfocada en la línea democracia directa, pero que por lo menos tiene la claridad de distinguirla y menospreciando la democracia participativa, de esto podemos hablar adelante.

Entonces conceptualmente en las definiciones de la ley se tendría que contemplar que hay diversos niveles de participación en diversos ámbitos de las políticas públicas. Creo que siendo un elemento fundamental yo no diría de las primeras líneas del Gobierno del Distrito Federal, sino de fundación del gobierno. Hay que recordar que fue una iniciativa ciudadana la que dio lugar a la elección directa de los gobernantes.

Entonces en ese sentido habría que distinguir que una cosa es que los ciudadanos opinen y otra cosa es que decidan y otra diferente todavía que controle.

Entonces en ese sentido me parece que la ley tendría que contemplar todos esos aspectos. A nivel conceptual me parece que también habría que definir si vamos a estar frente a una figura de presupuesto participativo o de gasto participativo, porque el presupuesto participativo es mucho más que opinar sobre el gasto. Es en primer lugar tener una visión del territorio, una visión compartida, negociada entre los participantes cuya consecuencia es el presupuesto y cuya acción concreta es el gasto. Aquí le hemos restringido solamente a opinar sobre ciertas opciones de gasto público.

También hay que tener en cuenta el contexto. Esto es la participación ciudadana fue totalmente innovadora en los orígenes de los gobiernos democráticamente electos y de las legislaturas, pero en la práctica nos está dejando rezagados. Pienso por ejemplo en programas tan interesantes como el de Brasil, territorios de ciudadanía, en donde los ciudadanos participan

muchísimo más como una forma de racionalización de la acción de la administración pública.

Entonces me parece que al revisar la legislación hay que tener en cuenta muchísimas experiencias internacionales hoy en curso y de las cuales en algún momento el Distrito Federal fue pionero en el asunto.

También me parece que hay que tener en cuenta el concepto empírico. Esto es hay que ver qué está pasando. Ya decía Lucía, los ciudadanos no están totalmente entusiasmados con los comités y con esto tampoco quiero decir suprimamos los comités, sino veamos el por qué de esto.

Quiero aclarar, antes de seguir, abro un corchete dentro de lo que estoy diciendo, que estoy intentando referir cosas que viene de mis tres ámbitos, sé que se me invitó como académico, pero siempre he sido un militante de la participación ciudadana e incluso miembro de un órgano ciudadanizado como es el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, entonces son puedo evitar mezclar las tres cosas.

En este Consejo el año pasado hicimos una encuesta y resulta que más del 90 por ciento de la población encuesta estadísticamente representativa, ve como un valor la participación ciudadana, pero menos del 9 por ciento ha tenido oportunidad de participar. Esta brecha creo que es importante, pero sobre todo hay otra que me llamó muchísimo la atención, cuando a la gente se le pregunta el gobierno hace caso a lo que propone la ciudadanía. Más del 70 por ciento está en la línea de decir a veces o nunca, pero todavía es más preocupante cuando se les dice y qué habría que hacer para que el gobierno haga caso a los ciudadanos. En ninguna de las opciones rebasa el 10 por ciento las institucionales, todas son presionar, marchas, manifestaciones, alianzas con organizaciones sociales, relación con diputados se va al 9 por ciento.

Entonces yo creo que esto lo que nos está diciendo es que hay que abrir canales de intermediación entre gobierno y sociedad y que los están siendo totalmente positivos son actualmente insuficientes.

Quisiera terminar porque sé que el tiempo es breve, señalando que también estamos frene a una situación formidable y que no hay que desaprovecharla.

Darí­a la impresi3n en un an3lisis ciertamente optimista que ahora s­í habr3 constituci3n en el Distrito Federal, impresi3n, an3lisis y optimista.

Entonces si eso fuera as­í llama much­ísimo la atenci3n que de los proyectos conocidos de iniciativa de reforma, de lineamientos para la constituci3n, en ninguna aparece el asunto participaci3n ciudadana y esto es algo que muchas organizaciones civiles me cambian mi tercer nivel, que organizaciones civiles hemos planteado de los principios que se establecen para la constituci3n poner el reconocimiento y formalizaci3n de los organismos de participaci3n ya existentes porque se pide que la constituci3n reconozca a los organismos aut3nomos, se pide que la constituci3n reconozca todas las pr3cticas positivas que hay actualmente y en el acumulado del 97 para acá del Gobierno del Distrito Federal, pero a nadie se le acord3 que uno de los elementos fundamentales y fundantes es la participaci3n ciudadana.

Entonces en este sentido creo que esa oportunidad no hay dejarla pasar. Urgentemente s­í hay que pedirle a todas las instancias involucradas que en los lineamientos, en las orientaciones que se dan para la constituci3n del Distrito Federal que quedarían plasmadas en la reforma del 122 Constitucional, habr­ía que introducir como uno, hay actualmente siete elementos como el octavo, que es el reconocimiento de la participaci3n ciudadana.

Concluyo con tres afirmaciones. La primera de ellas es la condici3n b3sica de la participaci3n, es la organizaci3n de la ciudadan­ía. Esto es de nada sirve tener mecanismos de representaci3n si no hay representados organizados y esta organizaci3n de la ciudadan­ía es lo que me parece que se constituye en el desaf­o fundamental como la pol­itica social, la pol­itica de desarrollo urbano, las pol­iticas de integraci3n de los grupos menos favorecidos confluyen en generar tejido social que lleve a la organizaci3n de la ciudadan­ía y para esto tambi3n hay datos emp­iricos.

En la encuesta que hicimos en el Consejo solamente el 11 por ciento dice tener alg­un tipo de organizaci3n de los ciudadanos, las mismas preguntas las replic3 el peri3dico El Universal un a­o despu3s y subi3 un 15 por ciento, en principio ser­ía alentador pero es catastr3fico que solamente en la expresi3n m3s optimista el 15 por ciento tenga una organizaci3n propia.

Segundo asunto que me parece fundamental, no se puede pensar en que la ley genera realidades nuevas, sino la ley lo que hace es potenciar lo que ahí está en la realidad y por tanto lo que se requiere es políticas de fomento a la participación ciudadana que habrá que decirlo en todas sus letras, en los últimos meses no hemos tenido políticas de fomento a la participación, ha habido retroceso en las prácticas ya establecidas y esto no es hablar mal de nadie, sino señalar un problema institucional porque entonces retroceso a la participación ciudadana, es también retroceso en la democracia. Y entonces en ese sentido habría que ver hay que crear ley, pero también habría que crear políticas o leyes que obliguen a crear políticas en la materia de participación ciudadana en lo cual no hay que inventar muchas cosas, simplemente aprovechar las buenas experiencias de la ciudad, las buenas experiencias internacionales y plantear que la participación sea transversal a todas las políticas gubernamentales, no es ninguna rareza esto, es más los principios que hoy orientan a la administración pública como es el de gobernanza, piensa en la participación ciudadana no como un asunto ya democracia, sino de eficacia de los rendimientos de la administración pública, una administración pública que termina siendo totalmente ineficaz y por último recordar algo que seguramente está totalmente presente en la mente de todos los legisladores, que la ley al final de cuentas es un proyecto social y político y que entonces tal vez tendríamos que partir de un pacto entre Asamblea y sociedad en su expresión más amplia, en términos de la construcción de un proyecto social y político que se exprese en una nueva Ley de Participación Ciudadana.

Muchísimas gracias por la invitación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias por todas las aportaciones y pues estaremos al pendiente también de la sesión del Consejo de Desarrollo Social que no ha podido ser, pero que seguramente será pronto.

Pasamos con la doctora María del Pilar, por favor adelante.

**LA C. DRA. MARIA DEL PILAR BERRIOS.-** Buen día. Gracias por la invitación.

Bueno al ser la última ya se han dicho y se han vertido una serie de elementos que quizás también se estaba considerando, lo cual va a ser más breve mi

participación, que acabe aclarar que en términos de valdría sistematizar más las propuestas para una nueva ley. Creo que es un primer acercamiento o sea un poco en la idea de la importancia del foro que va a haber, pero en donde todavía las propuestas no están totalmente sedimentadas.

Yo voy a plantear cuatro elementos a partir de coincidir con lo que Manuel decía, de que hasta el momento es una ley que está abocada más hacia su instrumento que a su objeto mismo, que es el de la participación y en ese sentido el primer elemento del cual partiría, es que una nueva ley que también creo que es pertinente porque lo que ha ocurrido fue en el 2000, en donde también hubo una revisión de la ley, han entrado y salido instrumentos, que la asamblea vecinal, etcétera, creo que hay que reelaborar la ley con una nueva perspectiva y dentro de esta nueva perspectiva considero que debería de partirse de valorar el capital social existente en la Ciudad de México. Somos la ciudad en donde el nivel educativo es más alto y de acuerdo creo que a la misma encuesta que hicieron en el EVALUA, a mayor nivel de educación, también mayor nivel de participación.

Pero hay una relación directa, o sea esta encuesta también demostraba que a mayor educación, mayor participación. Aquí el asunto es el reconocimiento de las formas participativas previas existentes. Creo que es un avance al reconocimiento de los consejos de los pueblos, pero hay otras formas, por ejemplo los colectivos de los jóvenes, por ejemplo las organizaciones civiles, los consejos ya existentes y que de acuerdo también a un estudio del EVALUA hay más de 50 consejos en la normatividad. Ayer el Subsecretario de Gobierno decía que había 24 en operación, pero habría que ver exactamente, pero estamos hablando ya de un andamiaje institucional con diferentes dinámicas de participación a las cuales esta ley no les da cabida, está como muy circunscrita a una forma de participación hasta cierto punto a veces impostada, a mí la Ley del 99 es una Ley muy moderna en una dinámica en donde todavía la cultura política es muy tradicional en algunos casos, por eso los problemas con la entrada de los partidos, etcétera, porque bueno al menos los primeros comités vecinales se paralizaron al estar constituidos por esta fórmula de que fueran conformados por todas las planillas y que al no haber una cultura de la deliberación pues terminaba paralizándolos.



Entonces yo ahí diría, creo que el punto de partida es el reconocimiento de las formas preexistentes de participación, valorando el capital social que existe en la ciudad y que es una de las ventajas comparativas que tenemos con otras Entidades.

La segunda y que es donde yo diría que sí se requiere darle una nueva perspectiva y ubicar que el objeto no es el instrumento, es esta cuestión de imprimirle a la participación y esto se podría dar desde la normatividad, una perspectiva sistémica.

¿A qué me refiero? A que cuando hablamos de participación y esto cuando se hizo la evaluación también de participación ciudadana en EVALUA, que Lucía junto con Cristina Sánchez la llevaron a cabo, se decía a qué normatividad nos sujetamos. A la Ley de Planeación, a la Ley de Desarrollo Social, a la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones Civiles, a la Ley de Planeación.

Entonces aquí hay que valorar que en el Distrito Federal y en ese sentido creo que también es un elemento a potenciar, normativamente hay un andamiaje de la participación muy avanzado, pero que está fragmentado y entonces la ley podría dar pauta a imprimirle una perspectiva sistémica. ¿De repente cómo? Y esto también en voz alta. A lo mejor hasta un apartado en donde se hable de la participación a partir de los niveles y en relación con las etapas de las políticas en términos por ejemplo de la participación en la planeación y en la evaluación, porque la Ley de Planeación lo esboza de manera muy escueta, vía se instaurará un comité de tales características; las leyes sectoriales, la Ley de Educación, de Salud, también lo dicen. Pero la posibilidad de que hubiera un apartado sobre participación en las políticas públicas quizás podría ser el receptáculo para poder empezar a imprimir esta perspectiva sistémica de participación en políticas públicas o bien de participación en la planeación y en la evaluación, porque también algo que aparece es como un vacío en términos de responsabilidades institucionales y eso me lleva al tercer punto, son cuarto, en términos de si se asume la participación como un derecho, cuál es la instancia estatal a la cual le exijo este derecho y entonces frente a los comités vecinales, al menos a mí me tocó mucho trabajar con la primera camada de comités, había un vacío, el Instituto Electoral a veces creen que esa es la

instancia con la cual pueden, la cual les va a responder, dado que les da su constancia. La Subsecretaría de Participación Ciudadana, Desarrollo Social que después se hizo también un cruce, entonces no hay una claridad institucional de cual es la Entidad Estatal responsable a partir de la cual también debieran introducirse mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad.

Creo que la Comisión de Derechos Humanos empieza a ver también ya esta preocupación en términos de cómo empezar a introducir canales hacia la justiciabilidad del derecho a la participación y creo que esto es muy importante. Entonces habría que verlo.

Con esto terminaría en términos de que creo que los niveles de participación, la consulta, la asociación, la contraloría, también podría ser una meta a incorporar y que esto mismo se podría dar hasta en el proceso de discusión misma, porque por ejemplo y agradezco la invitación como parte de la UAM ahora se está dando, se dieron los foros delegacionales, pero que mucho van dirigidos también a ciudadanas, ciudadanos individuales, y entonces qué sucede con la sociedad civil organizada, que a veces es un elemento de mediación y entonces queremos ir directo con el ciudadano, la ciudadanía de a pie, pero una organización no es sólo la suma de individuos, sino también a veces es la condensación de aprendizaje social y habría que aprovechar más. Creo que la discusión misma de la ley podríamos partir de ese reconocimiento, de ese capital social ya existente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Efectivamente la organización es de la sociedad civil, estamos planteando hacer un encuentro, tienen efectivamente entre más empoderamiento tienen mucho más forma de participar y de aportar, no así los ciudadanos que de pronto no tienen ese empoderamiento, no conocen la ley y se le llevó lo básico para que ellos pudieran ir avanzando, incluso nos acompañó la UAM Iztapalapa para poder animar, para poder invitar que el presupuesto participativo lo pudieran utilizar en la captación del agua pluvial y se presentó ese proyecto de la UAM Iztapalapa, muy importante, y entraba dentro del rubro de servicios urbanos; se les apoyó con proyectos y esta parte importante que fuera la teoría pero también la práctica. Haremos un foro, encuentro, de la sociedad civil que nos parece también muy importante. De ahí salimos muchas personas y seguimos ahí.

Muchas gracias. Quiero darle el uso de la palabra al diputado Cristian Damián Von, que quiere participar.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-**  
Gracias, diputada Presidenta.

Antes que nada el agradecerles a cada uno de ustedes toda esta información, toda esta experiencia y la verdad, diputada, sería muy interesante que se diera más estas reuniones, estos foros.

La verdad es que ustedes como expertos en la materia, la verdad es que todas esas ideas sin duda creo que esta Comisión y sin duda la Presidenta las va a reconocer y sobre todo plasmar en estas reformas que se tienen que dar a la Ley de Participación Ciudadana, grandes reflexiones.

Un poco hacer comentarios de lo que ustedes estaban diciendo, sobre todo para ampliar un poco y sobre todo como comentario, pero también un poco sobre duda en el tema de la figura.

Como usted decía, doctora, en el tema de si después de más de 10 años cuando se vuelve a dar esta elección de los Comités Ciudadanos, si es hacer el análisis, si verdaderamente esta figura es la que conviene de la representación ciudadana de los comités ciudadanos en el Distrito Federal, desde mi punto de vista creo que sí, el tema es que no ha habido una voluntad real, una voluntad política, un compromiso real y sobre todo que esté plasmado en la ley, el compromiso que debe de tener las autoridades, los gobiernos, con estos Comités Ciudadanos, simplemente es la representación.

¿Cuál es el funcionamiento; digamos cuáles son las facultades reales que tienen estos comités o estas representaciones ciudadanas? Creo que nada más se ha dejado ahí en la ley que deben de existir, puedes tú votar y puedes tú ser representante ciudadano y mucho es porque no ha habido ese compromiso o sobre todo no ha habido esa más allá de la voluntad, esa obligación por parte o como bien lo decía, ¿cuál va a ser el responsable de la elección de los comités ciudadanos, de la convocatoria de los comités ciudadanos, de la operación, en el funcionamiento?

Entonces eso es lo que hemos visto en la ley en donde muchas veces intervienen todos, hay muchos actores, la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal, los gobiernos delegacionales, el Instituto Electoral, pero no está muy claro cuáles son las funciones de cada uno y cuál es su responsabilidad y quién va a asumir esa responsabilidad y ese papel.

Aquí es un esfuerzo que se está tratando de hacer en el tema de que necesitamos venderles a los ciudadanos, informar a los ciudadanos sobre todo las virtudes que tiene como está la Ley de Participación Ciudadana y el trabajo que tiene que hacer estos Comités Ciudadanos.

Claro, como lo estamos platicando, ojalá mañana se dé esta reforma política y estemos hablando más allá de la representación de los ciudadanos, estemos hablando del cabildo, digamos no como tal del municipalismo en la Ciudad de México, pero sí de una representación institucional electa que acompañe a los jefes delegacionales, independientemente de estos comités ciudadanos, del Consejo Ciudadano, que también es un avance, estos consejos ciudadanos delegacionales donde los cuales ya está obligado el Jefe Delegacional a dar un informe trimestral sobre su gestión de gobierno.

Creo que hay que trabajar para fortalecer estas representaciones, porque como decía no tenemos el federalismo como tal en la Ciudad de México, no tenemos la representación de un cabildo, y lo poco que tenemos, tenemos que fortalecerlo y tenemos que cuidar lo que es la representación ciudadana. No sé si compartan conmigo este tema.

Por ello es que ahora hay que dejar muy claro en la ley que en la próxima elección de los comités ciudadanos es responsabilidad digamos del Instituto Electoral, pero hablamos con el Instituto Electoral y no se le dan los recursos necesarios. No tiene las herramientas necesarias para hacer una convocatoria real, sobre todo la obligación que tendrían en su caso el Gobierno del Distrito Federal, los gobiernos delegacionales de empezar a fomentar estos mecanismos de elección, de participación, tiene que hacer un trabajo en conjunto, pero sobre todo dejar muy claro cuál es la responsabilidad de cada uno, porque si hoy hacemos una encuesta, pues como usted bien decía, en una elección participan 15 personas o en la consulta para el presupuesto

participativo 30 personas porque no hay una convocatoria real, no hay una difusión de este tipo de mecanismos.

Por otro lado, lo que es el tema de la reelección. El tema de la reelección es algo que se tiene que dar pero sobre todo en la reflexión que como bien decía la diputada bueno pues nada más evaluaban a los comités y todos salieron reprobados porque la evaluación era simplemente que tenían que presentar su informe de sucesiones y pues nadie las presentaba, y como bien decía, como no había esa preparación, esa madurez de deliberación, de interlocución al interior de los comités ciudadanos, pero tampoco se le daba incentivos, no se le daba capacitación, no se le daba algún apoyo, pero eso sí nada más se les evaluaba.

¿Entonces cómo podrías medir si hicieron un trabajo eficiente o no; cómo podrías medirlo? Sobre todo es que para buscar la reelección, para dejarlo en la ley muy claro es, primero como decía usted doctora, ahora hay que dejar los candados perfectamente establecidos en la ley de que los partidos políticos no intervengan en los procesos electorales de los comités ciudadanos, que muchas veces lo utilizan como estructura electoral, tener una red, tener una estructura territorial con fines electorales y que muchas veces como se ha dado y se ha visto en los medios de comunicación, creo que ningún jefe delegacional salió librado ni el Gobierno del Distrito Federal ni el Gobierno Federal, en todos lados hay, pero es mucho porque no está muy claro.

El que es integrante de un comité ciudadano muchas veces no tenía conocimiento o los propios funcionarios de que estaban violando la ley como tal, como lo contempla la ley cualquier integrante del comité ciudadano que sea funcionario público, tendrá que separarse del cargo y bueno pues poner como usted decía, dejar muy claros los candados para que no haya intervención de los partidos políticos, y sobre todo ver los mecanismos de evaluación para saber si esos comités ciudadanos han hecho un buen trabajo, pero sobre todo darle los incentivos, darle los apoyos para que se pueda dar esta reelección de Comités Ciudadanos.

En el tema de la sala superior del Tribunal Electoral, en donde da una resolución en un caso en concreto, en donde independientemente que lo diga el tribunal no quiere decir que se da la reelección, porque no es competencia

del Tribunal, porque eso solamente es, digamos es una controversia que presenta una persona en concreto que es integrante de un Comité Ciudadano en donde no falla ni a favor de esa persona, porque en términos reales esa persona no pudo reelegirse porque no se registró.

Exacto. La resolución que da es en términos de inconstitucionalidad cuando no tiene facultad del Tribunal, solamente la Suprema Corte de Justicia y aquellos integrantes de comité ciudadano que se registraron son a los que les dan derecho, cuando sabían que no podían reelegirse. En términos reales tiene que estar contemplado en la ley, tiene que estar muy claro más allá de la resolución del Tribunal Electoral, tiene que estar contemplado en la ley, pero sobre todo como decía pues previamente dando estas consideraciones, dándole la capacitación, los incentivos para poder evaluarlos a los comités a ver si han hecho un buen trabajo y dejar a un lado los partidos políticos.

Como usted bien decía, doctor Manuel Canto, es cierto que muchas veces la ley está como limitada al tema del presupuesto participativo de los comités ciudadanos, hay que ir mucho más allá.

La verdad es que se han ido limitando en otras leyes, en otras normas, lo que es la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, doy un ejemplo.

Para hacer el cambio de uso de suelo, supongamos en algún predio que era un restaurante, algo mercantil u oficinas, para que se regularizara e hiciera ese establecimiento el cambio de uso de suelo en las delegaciones, era un requisito en la Ley de Desarrollo Urbano, que se hiciera una consulta ciudadana, una consulta pública para escuchar la opinión de los vecinos si están de acuerdo en que se cambie el uso de suelo y ahí tengan un restaurante o tengan un centro comercial.

Esa facultad se la quitaron en la ley, queremos regresarla, en donde era vinculatorio que la Asamblea Legislativa tomara en cuenta esa opinión de los vecinos para que la Asamblea Legislativa pudiera cambiar el uso de suelo, eso es fundamental, y ese tipo de facultades se le ha ido quitando a los ciudadanos y nos lo entregan ahora como simplemente la participación de poder elegir, votar, ser elegido en la representación ciudadana, cuando tenemos que avanzar mucho en crear como bien decían ustedes, reconocer

sobre todo estas organizaciones, el trabajo de estas organizaciones y en el que no solamente quede limitado a los comités ciudadano, sino que cómo puede intervenir el ciudadano de pie, cualquier ciudadano al darle digamos más herramientas, más facultades al ciudadano, independientemente de que sea integrante de un comité o de las organizaciones civiles para poder participar y sobre todo en generar políticas públicas.

Eso para mí es fundamental, en el que no solamente sea la relación de un gobierno y hacia el Gobierno del Distrito Federal, los gobiernos delegaciones, con los Comités Ciudadanos, sino que esté establecido en la ley que sea facultad, que sea responsabilidad de los gobiernos el que empiecen a trabajar con las organizaciones civiles para empezar a implementar políticas públicas en materia de participación ciudadana, en materia de rendición de cuentas, de transparencia.

Yo ahí lo dejo nada más, es un comentario de lo que ustedes hicieron mención y sobre todo agradecerles en lo personal sus ideas, sus propuestas sin duda son muy importantes y reconocerle a la Presidenta este tipo de foros que ayudan muchísimo para hacer las reformas a la ley.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. ¿Quiere comentar algo, licenciado Luis?

**EL C. LIC. LUIS.-** Muy atinados los comentarios del diputado. Efectivamente el asunto de la reelección fue en esos términos, la sala superior dictó la resolución con efectos generales cuando a la ciudadana como lo dijimos ni siquiera solicitó su registro, nunca lo solicita y eso se le dijo desde acá, desde el Tribunal Local. Lo que usted venía diciendo, o sea a ti no te sería aplicable para esta elección, no te colocas en ese supuesto, pero aún así se analizó y se llegó acá en la conclusión de que no debería de reelegirse, pero allá en la Sala el máximo órgano dijo siempre sí, porque debe de haber un incentivo, un reconocimiento a su trabajo.

Ahí también hemos tenido asuntos a raíz de la elección de 2010, nos han llegado asuntos al Tribunal justamente quejándose de los propios integrantes de los comités, quejándose de su coordinador interno o de coordinadora interna, muchas diferencias al interior del comité y pareciera que el coordinador

interno es un todo poderoso en esa colonia, porque en ningún asunto los han podido mover, en ningún asunto los han podido quitar, señor diputado, pareciera que son todo poderoso los coordinadores.

Entonces ahí justamente la Sala también jugó por ambos lados, que te reconozca la ciudadanía, porque a ver si sí sesiona, si sí trabajas, si sí haces tus reportes, pero si no lo haces así que sea un modo como un castigo digamos de que ya no tengas oportunidad de reelegirte.

Sería nada más mi comentario, era lo que me faltaba, tal vez poner en la ley, yo sé que ya está reglamentado un procedimiento de separación o de caos en la separación de los integrantes, pero pareciera que no los pueden quitar cuando no están haciendo su trabajo estos coordinadores internos.

Tal vez darles alguna herramienta a los demás integrantes, que son los que justamente se quejan: "no nos convocan, no hace su trabajo y aquí sigue representándonos". Sí, tal vez habría que hacer algo al respecto.

Muchas gracias, nuevamente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, licenciado Luis.

Doctor Manuel, adelante.

**EL C. DR. MANUEL CANTO.-** Perdón, solamente para poner un ejemplo sobre este asunto.

En la ciudad de Curitiba en Brasil se hizo una encuesta sobre los participantes en el presupuesto participativo, resultó que más del 70 por ciento son de partidos políticos, de 9 distintos partidos políticos, pero nadie se preocupa por eso, por una sencilla razón, porque los consejeros del presupuesto participativo en Brasil no surgen de una urna, sino de las reuniones donde discuten y deliberan y aquellos que la comunidad considera que han aportado los mayores argumentos se convierten en consejero que van al consejo del presupuesto.

Entonces tal vez parte del problema que haya que analizar es que se priorizó la urna por encima de la deliberación de la ciudadanía y tal vez hay que devolverles eso, la capacidad de deliberar de designar a sus representantes y



con eso los partidos políticos no tendrían demasiado que hacer más que capacitar muy bien a su gente si quieren que ocupen puestos.

**LA C. PRESIDENTA.**- Qué buena aclaración.

Seguramente vamos a ir transitando hacia esa situación, porque creo que la demandante al Tribunal fue un asunto estratégico y efectivamente no se registró pero sí hay cerca de 40 ciudadanos que eran de los comités y sí estaban inscritos y les benefició finalmente resolución, en donde considero importantísimo rescatar porque están ya planeando de manera distinta y están rebasando las leyes.

Otro tema fue Tláhuac, donde el concepto ahí creo un mastógrafo y no está en los conceptos, pero cómo le dices que no prevenga, que no priorice lo que en su asamblea dijeron que era una necesidad prioritaria. O sea nos rebasa efectivamente a los legisladores y rebasa la ley, ¿pero tenemos que sancionarlos por eso?

También dónde queda la participación ciudadana como un derecho, a dónde termina, es algo que tenemos que analizar.

Adelante, licenciado.

**EL C.** .- Perdón, justamente abundando en el tema de la reelección.

Efectivamente nos comentaba el Secretario Ejecutivo del IEDF que habían alrededor de 40 ciudadanos, 40 fórmulas que tenía algún integrante que estaba en ese supuesto, y ante esta desatinada, valga la expresión y asumo lo que estoy diciendo, desatinada resolución de la Sala Superior, no nada más se queda ahí, sino también para la sustitución de candidatos, que tres días antes de que sea la jornada electiva puede sustituirlo y puede venir ahí cualquier otro. Entonces nos van a meter en un problemón, pero bueno, digo dictó una resolución con efectos generales cuando no tiene esa facultad. Bien lo decía el diputado.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Creo que no termina aquí, creo que vamos a seguir trabajando y vamos a ir incluyendo algunos otros investigadores y otras

investigadoras que creo importante deben de estar aquí, estaremos convocando a nuestra comisión, sin los compañeros investigadores, si me lo permiten, y estaremos buscándolos nuevamente, ojalá nos puedan acompañar en esta hermosa trayectoria que ya todo el mundo vislumbra que llegará a buen puerto.

Agradecerles muchísimo que estén aquí y si nos permiten, los volvemos a convocar.

Muy buenos días.

---